

Guayaquil, 09 de diciembre del 2019

Señor

DAVIS JOSELO VALENCIA CARRILLO

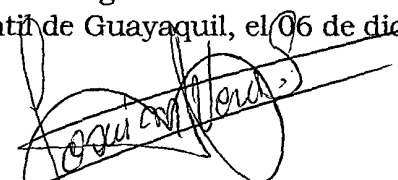
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MEDIGROUPSA S.A., en su cesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted como PRESIDENTE de la misma por un periodo de CINCO AÑOS. Con las atribuciones constadas en el Estatuto Social en los artículos vigésimo séptimo y vigésimo octavo.

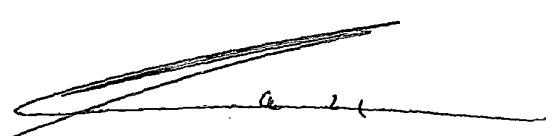
Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía y a Ud. Como PRESIDENTE, le corresponde la Representación Legal, judicial y Extrajudicial de manera individual.

La compañía MEDIGROUPSA S.A fue constituida mediante escritura pública suscrita el 14 de noviembre del 2018 ante la Notaria Ab. Andrea Ugalde Yáñez, Notaria Cudragésima Tercera del Cantón de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 06 de diciembre del 2018.

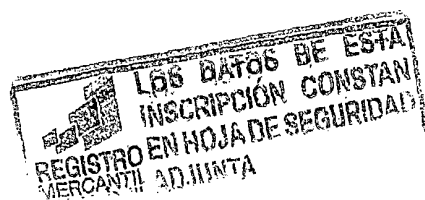


SR. JOSUE MANUEL VERA SORIA
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA

Razón de aceptación: En la presente fecha ACEPTO el cargo de PRESIDENTE de la compañía MEDIGROUPSA S.A. Guayaquil, el 09 diciembre del 2019.
Atentamente,



SR. DAVIS JOSELO VALENCIA CARRILLO
C.C. 0931014823
Ecuatoriano



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:58.964

FECHA DE REPERTORIO:09/dic/2019

HORA DE REPERTORIO:13:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Febrero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **MEDIGROUPSA S.A.**, a favor de **DAVIS JOSELO VALENCIA CARRILLO**, de fojas **11.304 a 11.307**, Libro Sujetos Mercantiles número **1.903**.

ORDEN: 58964



Ab. Carla Rea Rodríguez
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 05 de febrero de 2020

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0166568

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana

Telf: (593 4) 229 5030

[Faint handwritten marks]



14 FEB 2020

HORA

Bo.